

# **La organización de la Dirección General de Correos y Telégrafos: entre la política y la profesionalización. 1876-1890.**

Escobar Nancy Romina.

Cita:

Escobar Nancy Romina (2011). *La organización de la Dirección General de Correos y Telégrafos: entre la política y la profesionalización. 1876-1890. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/419>

XIII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia  
10, 11, 12 y 13 de agosto de 2011  
Universidad Nacional de Catamarca  
Departamento de Historia - Facultad de Humanidades  
Sede: San Fernando del Valle de Catamarca

Número de la mesa: 69

Título de la mesa: Saberes de estado, burocracias y administración pública: un siglo de construcción estatal

Apellido y nombre de las/os coordinadores/as: Mariano Plotkin (CONICET- UNTREF), Diego Pereyra (UBA- CONICET), Claudia Daniel (UBA- CONICET)

Título de la ponencia: La organización de la Dirección General de Correos y Telégrafos: entre la política y la profesionalización. 1876-1890

Apellido y nombre del/a autor/a: Escobar Nancy Romina

Pertenencia institucional: UNGS-Conicet

Documento de identidad: 29468678

Correo electrónico: rominaescobar2005@yahoo.com.ar

Autorización para publicar: si

---

### **Orígenes del Correo y el Telégrafo**

La organización del Correo en Argentina encuentra sus antecedentes aun antes del establecimiento del Virreinato del Río de la Plata, cuando don Domingo de Basavilbaso y Lapresa, un comerciante vizcaíno establecido en Buenos Aires, presentó al Correo Mayor en Lima un proyecto en el cual se consideraba el establecimiento de un correo que comunicara aquella ciudad con el Río de la Plata. Finalmente, hacia 1748 se organizó el servicio de Correo Fijo. A la gestión de Basavilbaso y Lapresa como Administrador de la “Real Renta de Correos, Postas y Caminos en el Río de la Plata” se le debe la designación del primer cartero en 1771. Bajo la Administración de Bernardino Rivadavia se toman nuevas medidas tendientes al mejoramiento del servicio, de modo que durante su presidencia se crea en Buenos Aires la “Dirección General de Correos, Postas y Caminos”. Su primer director fue Juan Manuel de Luca. Como la mayoría de las instituciones pertenecientes a Buenos Aires, el correo fue nacionalizado. Es a partir de esta instancia que nos interesa la trayectoria de las Oficinas de Correos y de Telégrafos, luego unificadas.

Hacia 1853 puede leerse en un informe dirigido al Gobierno del Estado de Buenos Aires una mención al telégrafo eléctrico. Luego de la sugerencia del Coronel Camilo Duteil de emplear aquel medio de comunicación para mantener conectadas las fortificaciones

militares se sucederían algunas propuestas de particulares para el establecimiento del telégrafo. Hacia el mes de octubre de 1855 Adolphe Bertonet recibió la autorización de la gobernación porteña para realizar el tendido del telégrafo. El 14 de aquel mes se realizó la primera comunicación desde la Plaza de la Victoria hacia el hotel “Provence”, donde se encontraban reunidos el Gobernador de Buenos Aires Pastor Obligado, sus ministros y algunos periodistas. La iniciativa de establecer comunicaciones vía telégrafo no pertenecían exclusivamente a Buenos Aires. La Confederación también intentó hacer lo propio, pero con resultados diferentes. La Ley del Estatuto de la Administración General de Hacienda y Crédito de 1853 preveía la construcción de obras de infraestructuras como ferrocarriles, canales y telégrafos. No obstante, la falta de fondos del tesoro pospuso esta iniciativa por tiempo indeterminado<sup>1</sup>.

Hacia 1868 cuando Sarmiento asumió la presidencia se encontraban funcionando dos líneas telegráficas y un cable submarino que conectaba a Buenos Aires con Montevideo. Su administración le daría un impulso a la instalación de telégrafos. Junto con la extensión de las líneas, el emplazamiento de las oficinas encargadas de la comunicación también iría en aumento. El 8 de octubre de 1869 se creó la Inspección General de Telégrafos<sup>2</sup>. Su función principal era la de administrar los diferentes asuntos que surgieran en la operación de las líneas telegráficas. Carlos Burton, de origen inglés, fue el primer director de aquella institución<sup>3</sup>. Pocos años después, el crecimiento de la red telegráfica colocaría a la Oficina de Telégrafos en una posición obsoleta debido a los numerosos obstáculos surgidos y de los que no podía ocuparse. Como consecuencia en 1871 mediante un decreto se creaba la Administración Central de Telégrafos Nacionales, con residencia en Buenos Aires. Esta nueva administración se encontraba integrada por un Inspector General, que a su vez sería jefe de la Escuela Telegráfica, un Sub Inspector de Primera circunscripción, un contador y tesorero, un encargado del depósito, un ayudante de la Escuela de Telegrafía y un Escribano.

El establecimiento de los telégrafos también supuso la preparación técnica del personal. Para este propósito se crearon Escuelas de Telégrafos en diferentes puntos geográficos. El 28 de julio de 1872 se creó una en San Miguel de Tucumán, que tres años más tarde pondría al servicio de la nación a 121 egresados, los primeros del país.

---

<sup>1</sup> Reggini, Horacio, **Sarmiento y las telecomunicaciones. La obsesión del hilo**, Buenos Aires, Ediciones Galápagos, 1997

<sup>2</sup> Decreto 7621, en **Registro Nacional de la República Argentina**, Tomo V, Buenos Aires, La República, 1884

<sup>3</sup> Decreto 7633, en *Ibidem*

En abril de 1876 la Administración Central de Telégrafos Nacionales se fusionó con la Dirección General de Correos, dando lugar a la Dirección General de Correos y Telégrafos<sup>4</sup>. Su director hasta 1880 fue Eduardo Olivera, fundador, entre otros, de la Sociedad Rural Argentina.

### **Problemas propios del telégrafo**

Hacia bien entrado la década del '80 el Director de Correos y Telégrafos Miguel Cané auguraba un futuro incierto para el servicio de telégrafos. Ello se debía a las pésimas condiciones en que se hallaban las líneas telegráficas. En una carta dirigida al Ministro del Interior, Benjamin Zorrilla le informaba del estado del servicio. Sostenía que dada la rapidez con que fueron construidas las líneas se había prestado poca atención a las condiciones del terreno en las que fueron erigidas. En algunos casos la calidad de los materiales utilizados era deficiente. En el caso de las líneas que recorrían el litoral, el mal estado de las mismas se debían a las razones ya expuestas, además de las convulsiones políticas por las que atravesó la región. La Administración carecía de los recursos para remediar la situación de penuria, por lo que Cané solicitaba al Ministro que se hiciera efectiva la votación de los fondos que el Congreso realizara en el año 1878<sup>5</sup>.

Ya en 1876 cuando Eduardo Olivera era director de la recién unificada Administración de Correos y Telégrafos, había elevado un informe al Ministerio de Interior dando cuenta de los problemas que acuciaban a los telégrafos. Cabe destacar que eran los mismos que apuntara años mas tarde Cané. Por ese entonces Olivera relataba que sus esfuerzos por mejorar el servicio se realizaron bajo circunstancias “*angustiosas –casi sin recursos y con un personal diminuto*”<sup>6</sup>. Es notable como los problemas lejos de ser solucionados eran arrastrados a lo largo de los años. Cuestiones coyunturales como la mala calidad de los postes o de los cables perduraban por años, convirtiéndose en algunas zonas en estructurales, difíciles de solucionar por la falta de recursos económicos o por la falta de interés de los funcionarios por encontrarse en zonas poco importantes o estratégicas para el desarrollo comercial.

---

<sup>4</sup> Decreto 10524, **Registro Nacional de la Republica Argentina**, Tomo VII, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1895

<sup>5</sup> “*Nota importante*”, en **El correo argentino, Periódico dedicado al servicio postal** , Buenos Aires, 11 de septiembre de 1880, N°261

<sup>6</sup> “*Las líneas telegráficas de la nación*”, en **Ibíd**em, 23 de Julio de 1879, N°212

No era extraño que desde el Congreso se opusiera cierta resistencia a las diferentes iniciativas oficiales de establecer telégrafos en determinados puntos del territorio. Hacia 1870 se produjo un debate en la Cámara de Diputados acerca del establecimiento de un telégrafo en forma paralela al que ya poseía el Ferrocarril Central Argentino. Los que representaban la posición oficial sostenían que esta obra era de suma necesidad, pues a pesar que ya existía un telégrafo, que era propiedad del ferrocarril, el mismo tenía tarifas altas. En un principio desde el gobierno se había realizado una propuesta a la empresa de agregar a sus postes un hilo que sería para el uso público. Ante este ofrecimiento la empresa, de acuerdo a lo dicho por el diputado Campillo, había “*exigido condiciones tan onerosas que el gobierno creyó mas prudente establecer un telégrafo por su cuenta*”<sup>7</sup>. Según los argumentos del Ministro del Interior, el objetivo de establecer un telégrafo propio se debía, no a un objetivo fiscal, sino exclusivamente a facilitar las comunicaciones<sup>8</sup>. Sin embargo, este no era único fin que perseguían las intenciones del proyecto. Romper la dependencia que el Estado Nacional mantenía con las empresas extranjeras era el segundo objetivo. De acuerdo al Ministro Vélez Sarsfield, uno de los principales riesgos que existía era “*quedar dependiente de esos hombres*”. Por su parte, el diputado Civit apoyaba la iniciativa gubernamental e iba mas lejos aun. Creía que el personal del telégrafo debía ser reemplazado por “*hijos del país*” y para ello proponía que se instruyese a jóvenes “*a fin de poder reemplazar a los empleados del telégrafo del estado que hoy son todos extranjeros (sic)*”<sup>9</sup>. Este proyecto tenía detractores. Las resistencias se debían a que algunos diputados consideraban un gasto superfluo crear un telégrafo donde ya existía uno (que iba desde Rosario a Córdoba). Por otra parte, el tesoro no contaba con recursos suficientes. Finalmente, el diputado por Corrientes sostenía que su provincia no poseía ningún telégrafo, al igual que otras tantas provincias que se encontraban en una situación de precariedad.

La extensión del telégrafo prosiguió el mismo patrón de tendido que las vías férreas. A partir de esta evidencia, Ariel Sar sostiene que el principal sentido de dicha extensión “*fue el económico y luego, de manera secundaria, el fomento de la comunicación entre personas y ciudades*”. Para realizar esta afirmación, el autor se basa en que el tendido del telégrafo y del

---

<sup>7</sup> Congreso Nacional (CN), *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados (en adelante CD) del año 1870*, Buenos Aires, Imprenta especial para obras, 1874, Sesión del 8 de Julio de 1870, Pág. 220

<sup>8</sup> Sesión de 11 de julio de 1870, en *Ibíd*em

<sup>9</sup> Sesión del 8 de Julio de 1870, en *Ibíd*em

ferrocarril se correspondía en el trazado de los “Caminos Reales”<sup>10</sup>. Bajo este criterio, tanto ferrocarriles y telégrafos fueron, quizás, instrumentos del desarrollo económico. No obstante, no puede soslayarse el papel político del telégrafo.

### **Los empleados de correos y telégrafos. Papel político**

Como es de suponerse, la función del telégrafo iba mucho más allá de ser un medio de comunicación. Su misión también era política, allí donde llegaba el telégrafo llegaba el Poder Ejecutivo y su acción. Qué se transmitía y qué no, a quiénes llegaba el mensaje y a quiénes no, eran atribuciones que los empleados tenían de hecho, sin que estuviera estipulado en ninguna carta orgánica o reglamento. El Director de la oficina percibía los riesgos por los que atravesaban tanto los empleados de correos como de telégrafos, especialmente en épocas de elecciones, por lo que durante estas instancias aumentaba el control y las sanciones hacia aquellos a fin de mantener la neutralidad política. Eran momentos en que las circulares que disponían castigos para los empleados aumentaban en las oficinas, al igual que las notas periodísticas en las que se clamaban por aquella neutralidad o se acusaba a los empleados de su falta. Uno de los principales temores del Director de Correos y Telégrafos consistía en la influencia de la política en el servicio, de este modo realizaba una breve reseña de cuáles eran los principales inconvenientes con los que debían lidiar en tiempos electorarios. En el caso de los empleados de telégrafos, el director sostenía

*“Un empleado de telégrafos se impone forzosamente de las comunicaciones, al recibirlas o al transmitir las; encontrándose, por consecuencia en una posición en que, sin violar el secreto de la correspondencia, puede influir poderosamente en el éxito de una lucha electoral, una vez mezclado en ellas, valiéndose de las noticias que se hayan confiado a su lealtad, o dando preferencias ilícitas en la transmisión de los despachos del bando político a que pertenezca: comprometiendo así su rectitud y la severidad de los deberes que le están confiados.”*<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Sar, Ariel, **El desprecio del “estado del arte” en las revoluciones del Telégrafo y de Internet en la Argentina**”, Tesis de Maestría, Ungs, Ides, Redes, 2008, Pág. 29

<sup>11</sup> “Neutralidad política del correo y del telégrafo”, en **El correo argentino**, 25 de marzo de 1880, N° 244,

Aun mas riesgosa encontraba la función de los empleados de correos:

*“El empleado de correos se halla en una situación aun mas importante. Los términos electorales son fatales. La demora en la trasmisión o entrega de un nombramiento de inscriptor o escrutador; la detención o extravío de registros de elección; el porteo defectuoso y consiguiente detención de comunicaciones; la inexactitud en la dirección que les haya dado al expedirlas o al entregarlas; la sustitución de una lista de candidatos por otra- son hechos todos capaces de influir de una manera muy marcada en el desenlace de una lucha electoral”<sup>12</sup>*

Lo destacable de la tarea de estos funcionarios era como la mínima contingencia, todas propias de su actividad como por ejemplo las demoras, el porteo erróneo, la entrega en una dirección equivocada, podían influir decisivamente en un resultado electoral. La Dirección de Correos y Telégrafos y el Poder Ejecutivo puestos al corriente de esta situación elaboraban circulares y decretos que establecían castigos para aquellos empleados que se vieran envueltos en contiendas políticas. Estas sanciones iban desde las multas hasta la separación del cargo, así el 12 de marzo de 1880 el Poder Ejecutivo decretaba: *“El Gobierno (...) ha resuelto (...) separar a todo funcionario que falte a sus deberes, tome una parte activa en las luchas electorales o impida, tuerza o demore la fiel y exacta circulación de la correspondencia que se confie a la libertad de la Administración”<sup>13</sup>*. Existe en la Dirección de Correos y Telégrafos y en el director Olivera en particular, una voluntad por crear un cuerpo de funcionarios profesionales, libres de cualquier pasión política que pudiera afectar el normal desempeño de sus funciones, de allí las sucesivas circulares que mandaban a castigar a cualquiera capaz de inmiscuirse en los trabajos electorales. Además de profesionalizar a estos empleados había un interés por generar un espíritu de cuerpo.

Continuando con la importancia política del telégrafo, en 1874 Sarmiento en su comunicado anual ante el Congreso Nacional se refería a las bondades y ventajas de aquel sistema de comunicación. En los alzamientos de Ricardo Jordán el uso de esta nueva herramienta política y de comunicación, símbolo de la modernización de la nación habían contribuido a dar por tierra los intentos del caudillo entrerriano.

---

<sup>12</sup> Ibídem

<sup>13</sup> Ibídem

*“(…) la buena fortuna de la República ha querido que tres formidables levantamientos hayan sucumbido ante las medidas tomadas directamente por el Gobierno civil. Las victorias de Ñambé, Lujan y D. Gonzalo han sido decretadas y preparadas en el Ministerio de la Guerra. Verdad es que las tres confirmaban un hecho ya vulgar, pero olvidado por los rebeldes; y es que el vapor y el telégrafo andan más de carrera que los caballos en que volteja el caudillo, y que con su auxilio hay un día menos de distancia de Mercedes que de San Rafael a Mendoza”<sup>14</sup>.*

El empleo de administrador ya sea de correos o telégrafos conllevaba una gran responsabilidad, quizá aun más que para otros funcionarios nacionales. El manejo de información privada los colocaba en una posición riesgosa, la pérdida de alguna carta o un telegrama podía desatar grandes conflictos, especialmente si aquellas pertenecían a otros funcionarios nacionales. Tal es lo que le sucedió al Administrador de Correos de San Roque en la provincia de Corrientes, quien tuvo un serio conflicto con el Coronel Ruperto Montenegro. En 1869 el Coronel se presentó ante el Juez de Paz del Departamento de San Roque con el fin de denunciar a Pedro Serrano por haber sustraído una carta que iba dirigida hacia él. En su descargo, el administrador adujo que efectivamente había leído la carta que Montenegro envió a Pedro E. Serrano, pero en su cometido no había ninguna intencionalidad, pues se había debido a que el nombre del destinatario coincidía con el suyo propio. Esto sucedía toda vez que las cartas dirigidas al vecino Serrano no contenía el nombre completo “Pedro Erasmo Serrano”<sup>15</sup>. Este mal entendido entre los funcionarios le valió al Administrador de Correos una seria acusación y una presentación ante el juez.

Consciente de la responsabilidad que implicaba la tarea de estos funcionarios y de los cuestionamientos que se le realizaba, Olivera sostuvo que:

*“En general si hay una repartición a donde deba exigirse a los empleados mayor moralidad y consagración a sus deberes es el correo, y una de las reparticiones de éste, que mayores precauciones demanda, es la de los*

---

<sup>14</sup> Mensaje del Presidente de la República al abrir las sesiones del Congreso Argentino (Mayo de 1874) Disponible on line <http://www.proyectosarmiento.com.ar/trabajos.pdf/mendelpres.pdf>

<sup>15</sup> Archivo Histórico de Corrientes, Expedientes administrativos, sala 5, Año 1868, Enero-Diciembre, Legajo n° 147

*estafetas ambulantes, a donde los empleados son los depositarios únicos de la correspondencia, y atraviesan distancias inmensas, muchas veces desiertas, sin que haya ningún otro empleado que controle y vigile su conducta”<sup>16</sup>*

Ante la falta de instancias de control y vigilancia de algunas reparticiones del Correo, el Director no tenía otra alternativa que pedir a sus subalternos moralidad y consagración a sus actividades.

### **Los Inspectores de Correos y su función de pioneros**

Una mención aparte merece la labor desarrollada por los inspectores de correos, postas y caminos en el inicio de la nacionalización. A lo largo de las memorias e informes de estos funcionarios observamos un verdadero trabajo de pionero. Estudiaban nuevos territorios pero también incursionaban por otros olvidados. Su actividad suponía un arduo trabajo de recorrido por caminos en los cuales se realizaban el transporte de correspondencia. Realizaban verdaderas descripciones topográficas que resultaban útiles para diagnosticar problemas y luego actuar en consecuencia. Ramón Cárcano resumió en una frase el significado del trabajo de los inspectores: “*son, en una palabra, el control que la Dirección lleva a todas sus dependencias y los mensajeros del progreso que debe realizarse en el servicio*”.<sup>17</sup> Controladores e informantes, si bien sus funciones eran amplias, nos interesa destacar especialmente la importancia de sus observaciones sobre el establecimiento de las postas, ya que su opinión podía contribuir a la activación de la circulación comercial y sacar del aislamiento a las poblaciones. Aunque es una observación evidente en apariencia, nos resulta útil para pensar en la función amplia de comunicación del correo. Este no solo significaba el transporte de correspondencia, no solo comunicaba a las personas, también permitía que los pueblos revivieran o se fundaran. El establecimiento de una posta suponía la realización de obras de infraestructura y el mejoramiento de otras. Se construían puentes, caminos, se realizaban perforaciones para la extracción de agua, se reactivaba el comercio o comenzaba si es que no lo había. Y en esta actividad los Inspectores de postas tuvieron un papel primordial.

---

<sup>16</sup> **Anuario de Correos y Telégrafos de la República Argentina presentado al Exceletísimo Gobierno Nacional por el Director General del ramo correspondiente al año de 1876.** Segunda Serie, N°3, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma, 1877, Pág. 32

<sup>17</sup> **Boletín Mensual de Correos y Telégrafos,** Tomo IV, Julio a Diciembre de 1889, Buenos Aires, Imprenta Sudamericana, 1889, Pág. 863

Las postas del Norte se encontraban, de acuerdo al inspector Santiago Palacios, en desventaja con respecto a las demás. Las circunstancias que las colocaban en esta posición eran cinco. En primer lugar, las condiciones del terreno lo convertían en poco propicio para la cría y mantenimiento de los animales destinados al servicio. En segundo lugar, se encontraban en lugares despoblados, donde era dificultoso encontrar empleados que quisieran tomar aquellos puestos debido a que *“de largas distancias tienen que proveerse de los artículos indispensables para subsistir, y muchas veces para el alimento de las cabalgaduras”*. En tercer lugar, apuntaba que debido a la razón precedente, en el Norte los artículos de primera necesidad presentaban un costo mayor que en otras locaciones. Como cuarta razón que colocaba en desventaja a las postas del norte, se argüía que las cabalgaduras necesarias para el servicio eran costosas. Finalmente, y en relación con la anterior, debido al uso que se le daba y a las inclemencias del clima y del terreno norteño, las cabalgaduras presentaban un desgaste constante. A partir de estas razones sostenidas, el Inspector solicitaba un trato especial para la sección del Norte que se encontraba a su cargo. Proponía un pago especial para las cabalgaduras y una subvención o una “protección remuneratoria” para los Maestros de Postas. De no aplicarse estas medidas, *“en poco tiempo quedaran abandonadas así todas las postas del Norte (...), no habrá quien las sirva y esto será un perjuicio grave para estas provincias, para todos los transeúntes, y para el comercio de Salta y Jujuy con Bolivia”*<sup>18</sup>, auguraba.

## Los Maestros de Postas

Los Maestros de Postas eran los funcionarios que desempeñaban sus tareas en un contexto y en condiciones precarios.

*“El servicio postal se hace gratuitamente, es decir, los maestros de Postas y postillones desempeñan sus respectivos cargos sin ningún sueldo, y el Gobierno no hace sino proporcionarles algunos caballos, y dar socorro pecuniario o de ropa a uno que otro maestro de Posta o postillón de los mas*

---

<sup>18</sup> **Memoria del Ministerio del Interior, presentada al Congreso Nacional de 1865**, Buenos Aires, Imprenta del Siglo, 1865, Anexo D Postas y Correos, Pág. 315

*pobres, lo cual ofrece gran dificultad para el buen servicio de la correspondencia”<sup>19</sup>*

No solo no recibían un sueldo, sino que las condiciones materiales en las que desarrollaban sus actividades eran más que precarias. A modo de ejemplo, en la Posta de Loros “*Los pastos abundan pero no hay más agua que la estancada por las lluvias o la que se busca en el Manzano como a tres leguas de distancia. La posta de los Loros, es una posición aislada y lóbrega, perdida en medio de llanuras...*” Además de estas condiciones, en esta Posta, como en otras, debían lidiar con las incursiones de los indígenas, lo que provocaba que las mensajerías no pudieran pernoctar en dicha posta, lo que demoraba la continuidad del tráfico de la correspondencia<sup>20</sup>.

A pesar de los informes de los Inspectores que daban cuenta de la situación de precariedad de los Maestros de Postas, en el comunicado del Ministro del Interior ante el Congreso de la Nación en 1864, se destacaba la notable mejoría de aquellos funcionarios, al respecto sostuvo “*ningún servicio de su establecimiento les es exigido por autoridad alguna sin previa e inmediata remuneración, sus caballadas están aseguradas contra toda eventualidad procedente de la acción gubernativa, y ellos y sus postillones están positivamente exceptuados (sic) de todo servicio militar*”<sup>21</sup>. Durante la Guerra del Paraguay estos funcionarios debieron lidiar constantemente con la amenaza de ser reclutados a fin de prestar servicios para la Guardia Civil. Gracias a la Ley de Reclutamiento dictada por el Congreso Nacional, los Maestros de Postas quedaron exentos de prestar sus servicios a esta fuerza. En 1865 el Director de Correos, Gervasio Posadas pedía al Ministro del Interior prudencia en su trato con las autoridades militares, además de convencerlos que el servicio que prestaba el Correo, pero especialmente los Maestros de Postas constituía un servicio militar. A pesar de estar excluidos del reclutamiento, los encargados de las Postas y de los postillones se veían amenazados. En su viaje hacia Rosario, el Inspector de Postas y Caminos oyó rumores de reclutamiento: “*allí se hacía un reclutamiento premioso y universal (...)* Con estas noticias

---

<sup>19</sup> Ibidem, Pág. 374

<sup>20</sup> Ibidem, Pág. 326

<sup>21</sup> **Memoria del Ministerio del Interior de la Republica Argentina presentada al Congreso Nacional de 1864**, Imprenta del Siglo, Buenos Aires, 1864, Pág. XLI

*“No era de extrañar pues que los maestros de postas fluctuasen en su compromiso; principalmente aquellos que la sirven a inmediación de la frontera. Ellos se consideraban ya abandonados en sus intereses; a la vez que los postillones temían encontrarse bajo el rigor de un reclutamiento semejante en Rosario, cuya noticia ha sido bastante para que los peones de la Mensajería dudasen de continuar el viage (sic) en ese rumbo y aun abandonasen el servicio”<sup>22</sup>*

Volviendo al mensaje del Ministro del Interior, luego de remarcar las mejoras de aquellos funcionarios, destacó que las mismas no se traducían en mejorar las condiciones materiales de las postas, responsabilidad exclusiva de los Maestros de Postas. *“A pesar de todas estas garantías no se han mostrado por lo jeneral (sic) muy solícitos en adelantar sus establecimientos respectivos en el sentido de dar al viajero ciertas comodidades que son de tan desear en aquellos caminos”<sup>23</sup>*. Finalmente, el Ministro destacaba que los Maestros que se mostraban renuentes a las directivas estatales serían reemplazados, además sostuvo que pronto estos funcionarios reafirmarían su autoridad sobre aquellos parajes desolados.

Los Maestros de Postas desarrollaban sus tareas un contexto de aislamiento que los colocaban en una posición en la cual el control de sus superiores era mínimo. De este modo, no era extraño que algunos de ellos intentaran obtener beneficios en detrimento del erario público. Entre los fraudes que cometían se encontraba el de cobrar un mayor franqueo que el estipulado. Generalmente estos engaños eran descubiertos, denunciados y castigados. El estado de las postas, la falta de un sueldo fijo y la amenaza del reclutamiento militar constituía a estos empleados en uno de los eslabones más frágiles de la cadena de funcionarios del correo.

### **Hacia la profesionalización de la Administración**

Puede observarse a lo largo de la trayectoria de la Administración de Correos y Telégrafos y en sus directores, especialmente en Eduardo Olivera, un intento por crear una oficina compuesta por profesionales. De allí el establecimiento de reglamentos y estatutos, castigos y recompensas y la propuesta de crear una escala de ascenso entre los empleados tendientes a

---

<sup>22</sup> *Ibíd.*, Pág. 344

<sup>23</sup> *Ibíd.*

regularizar los sueldos. Por otra parte, también se apuntaba a crear una comunidad de pertenencia, de allí que se fundara un periódico oficial, “El correo Argentino”<sup>24</sup>. Además existía en esta oficina un intento por ingresar a la comunidad internacional a través de la Unión General de Correos. Cabe señalar la política de provisión de empleados que Olivera intentaba imprimir a la administración a su cargo. Hacia 1877 el director anunciaba al público en general y a sus amigos en particular, que los únicos requisitos que se tendrían en cuenta para obtener un empleo en la Administración de Correos y Telégrafos serían la antigüedad en el servicio, el mérito de los candidatos y la idoneidad de los mismos que sería probada previo examen de aptitud. Teniendo en cuenta estos procedimientos era *“innecesario y completamente inútil el buscar apoyo en personas extrañas a la Administración, con el que al parecer se quiere obtener por el favor lo que no podrá conseguirse sino en virtud de los derechos adquiridos por la idoneidad de los buenos servicios”*<sup>25</sup>. Por esta medida se aplaudía a Olivera y a su iniciativa de combatir a la *“empleomanía y las recomendaciones”*. Es importante destacar las iniciativas de los diferentes directores a lo largo del periodo aquí abordado por mejorar la situación del empleado. A modo de ejemplo, hacia 1889 se creaba por iniciativa de R. Cárcano la caja de socorros mutuos, destinada a auxiliar a los empleados en caso de enfermedad, de vejez, o a sus deudos en caso de fallecimiento, que podía producirse por las mismas condiciones de la labor que desarrollaban.

Los intentos de Olivera formaban parte de una política estatal mayor tendiente a establecer el monopolio del servicio, tarea que resultó particularmente ardua para los funcionarios del correo. Las iniciativas se vieron obstaculizadas por la sociedad local, pero también por los propios funcionarios bajo sus órdenes, quienes en el nuevo régimen centralizado vieron sus intereses afectados. Desde los inicios de la nacionalización del correo fueron múltiples los inconvenientes que surgieron con respecto al monopolio del servicio. La pervivencia en las provincias de correos locales, de mensajerías privadas y de particulares que desarrollaban dicha actividad sin la autorización correspondiente constituía una constante entre las irregularidades que denunciaban los Inspectores de Correos. No obstante las multas y otras penas para aquellos que incursionaban en el transporte de la correspondencia, actividad propia

---

<sup>24</sup> Este periódico fue fundado en 1875, aparecía cuatro veces al mes y además de contener un listado de la correspondencia que no era entregada, incluía notas, estudios y estadísticas de interés para aquellos interesados en el servicio postal.

<sup>25</sup> *“Los empleados públicos y las recomendaciones”*, en **El Correo Argentino**, 2 de agosto de 1877, Año III, N°

del Estado central, las mismas se mantenían. Es destacable que esta transgresión contaba con el apoyo de los vecinos. En la provincia de Córdoba se desató un conflicto entre el Administrador de dicha ciudad y los comerciantes de la zona. El mismo se produjo a raíz de la negativa del administrador de hacer entrega de la correspondencia a un dependiente nombrado por aquellos para tal fin. De acuerdo al reglamento del correo, la entrega de la correspondencia se realizaba en los domicilios exclusivamente por los carteros oficiales dependientes de la administración de correos. Cabe aclarar que lo que se encontraba detrás de esta disputa, además del monopolio del servicio, era el usufructo de la renta postal que se percibía por el transporte de la correspondencia, pues aquel dependiente al que nos referimos no era ni más ni menos que un empleado de una mensajería privada de Córdoba que recibía a cambio de sus servicios una retribución monetaria. Esta usurpación del beneficio económico no sería tolerada por el Estado Central.

En la ciudad de Rosario ocurrió un hecho semejante a lo sucedido en Córdoba. Allí *“un cartero encargado de la distribución de la correspondencia había reunido en su persona un crecido número de poderes personales, con los que recojía (sic) la mayor parte de la correspondencia y la distribuía por su cuenta”* A cambio de este servicio, dicho cartero recibía *“una pequeñísima parte del derecho que debía percibir la Administración por el servicio oficial que se hacía por ese mismo cartero rentado por el Estado para llevarlo a cabo”*<sup>26</sup>. Lo particular de este caso lo constituía el hecho que el involucrado era un empleado a sueldo de la Administración de Correos que a raíz de su puesto se encontraba en una posición privilegiada de acceso a la información y había realizado sus propios negocios personales. El apoyo que había conseguido entre los comerciantes locales era de tal magnitud que al día siguiente de ser despedido se presentó en la Oficina de Correos con la totalidad de los poderes que los vecinos le otorgaron pidiendo continuar en su tarea de “correo privado”. Al recibir una respuesta negativa, el ex funcionario de correos inició una demanda ante el Juez Federal. Algunos funcionarios menores de correos habían depositado sus expectativas en la decisión que tomaría el Juez, pues de la misma dependía la legalidad de sus negocios particulares. La intención de los empleados consistía en abandonar sus puestos oficiales una vez declarada la legalidad del establecimiento de correos particulares.

---

<sup>26</sup>*“La distribución de cartas a domicilio. Tentativas de usurpar este servicio al Correo en el Rosario y en Córdoba. Nota del Director Olivera al respecto”, en El Correo Argentino, 25 de Abril de 1877, N°104*

Otro obstáculo que debió sortear la Administración de Correos para establecer su monopolio, además de los particulares y de las mensajerías privadas, era la pervivencia de los correos provinciales. En 1864 el Director de Correos informaba al Congreso la existencia en las diferentes provincias de correos bajo su órbita<sup>27</sup>. Este proceder atentaba contra la recaudación de la renta nacional por un lado e implicaba el desconocimiento de la autoridad nacional sobre los espacios provinciales por otro. Hacia aquel año el Director contaba con que el problema de los correos provinciales pronto desaparecería con la ayuda de los gobiernos locales. No obstante, poco más de diez años después el problema aun mantenía vigencia. De este modo, en 1875 el Inspector de la sección de Entre Ríos, Pedro J. Martínez, encontró en Corrientes un correo provincial cuyo responsable era el Administrador de Rentas y en el cual se utilizaban sellos de franqueo creados por la provincia<sup>28</sup>. Martínez denunciaba que a pesar de sus esfuerzos no había logrado erradicar esta institución. No solo los correos locales pervivían, lo mismo sucedía con los particulares. Con este problema en miras, la elaboración de una legislación concreta que pusiera fin a la proliferación de los correos regentados por particulares no se hizo esperar. El 10 de octubre de 1876 el Congreso sancionó una Ley que multaba con 100 a 500 pesos fuertes a

*“todo el que estableciese sin autorización superior, una oficina para hacer el servicio de correos, o para franqueos de cartas, o que conduciendo o haciendo conducir vehículos de cualquier clase, se diese por agente de la administración de correos de la nación. En esta virtud, la Dirección General notifica a todos los que, sin autorización alguna, tengan oficina de esta naturaleza, que deben cerrarlas inmediatamente, previniéndoles que si el día 15 de diciembre próximo no lo hubiesen hecho, quedaran desde esa fecha sujetos a las penas que establece el citado artículo”.*<sup>29</sup>

Finalmente, las mensajerías constituían una tercera competencia para el Estado Central por el reparto de la correspondencia. El servicio de mensajerías databa desde aproximadamente la primera mitad del siglo XIX. Hacia 1854 dos empresarios, Juan Rusiñol y Joaquín Fillol presentaron al Gobierno de la Confederación un proyecto consistente en transportar a pasajeros y la correspondencia pública por las principales rutas del territorio

---

<sup>27</sup> Memoria del Ministerio del Interior de 1864, OP Cit, Pág. XXXIX

<sup>28</sup> “El Correo argentino. Los correos de Entre Ríos y Sud-este de corrientes”, en **El correo argentino.**, Buenos Aires, 9 de enero de 1876, Año II, N°42

<sup>29</sup> **El correo argentino**, 2 de diciembre de 1876, Año II, n°85

confederado. Finalmente, el 8 de Junio de aquel año se decretó la implantación del servicio<sup>30</sup>. En octubre de 1855 se sancionaba una Ley por la cual se creaban las Mensajerías Nacionales. Estas eran empresas privadas que contaban con subsidios del Estado que vieron sus ingresos mermados a partir de la nacionalización del correo. Los problemas con las mensajerías no solo se relacionaban con la renta, existían otros vinculados con el transporte de la correspondencia y que eran denunciados constantemente por la Administración de Correos. Cabe destacar que la importancia de las mensajerías comenzó a mermar a partir de la extensión masiva de las vías férreas. No obstante, continuaron funcionando especialmente en aquellos lugares distantes en los cuales el ferrocarril no tenía alcance, de este modo, *“quebraron el aislamiento (...) al hacer de nexos y coordinar sus servicios con los trenes y la navegación fluvial”*<sup>31</sup>

Con la introducción del ferrocarril el funcionamiento del correo experimentó un gran cambio en su organización. Las mejoras introducidas también generaron nuevos inconvenientes. Desde 1890 en adelante con la generalización del tendido de las vías ferroviarias aumentaron las multas a estas compañías. Las sanciones se relacionaban particularmente con el transporte inadecuado de la correspondencia, la pérdida de la misma y la tardanza en la entrega. Las irregularidades en el servicio de transporte eran objeto de múltiples sanciones. Hacia finales del siglo XIX, Ramón Cárcano, Director de Correos y Telégrafos se dirigía en una nota al Director General de Ferrocarriles Nacionales, en la cual se quejaba de las frecuentes infracciones en que incurría la administración a su cargo. Sostenía que a pesar de las multas que se imponían desde Correos y Telégrafos no lograron eliminarlas. Para remediar estas faltas el director proponía adoptar medidas más enérgicas para obligar a las compañías a cumplimentar la Ley. Proseguía su descargo sosteniendo que las empresas poco realizaban para enmendar sus errores, además *“[miraban] con la mas completa indiferencia las disposiciones de la Ley, que violan a cada momento, haciendo gala de sus faltas con la reincidencia de estos hechos”*<sup>32</sup>. Esta acusación iba dirigida hacia la línea del Ferrocarril de Buenos Aires a Rosario, pero podía aplicarse a la totalidad de las líneas que surcaban el territorio nacional. En el caso del telégrafo también existían conflictos cada vez que no permitían a funcionarios estatales hacer uso de su telégrafo.

---

<sup>30</sup>Perez, María Emilia, El servicio de mensajerías en Corrientes. 1862-1910, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 1983, Resistencia, pág. 299

<sup>31</sup> *Ibidem*, Pág. 313

<sup>32</sup> **Boletín Mensual de Correos y Telégrafos**, Op Cit, Pág. 846

## La casa de correos: problemas edilicios

Aunque los reclamos de un edificio propio se remontan hacia bien entrada la nacionalización del correo, es recién a finales del siglo XIX cuando comienza a construirse. Luego de numerosas solicitudes de los sucesivos directores de la administración, es recién hacia 1889 cuando comienza a construirse el mismo, finalizando en 1928.<sup>33</sup> Los problemas edilicios fueron una constantes en los principales pedidos de la Administración de Correos y Telégrafos. Los mismos se manifestaban en los informes de los directores y en el órgano oficial, desde allí se informaba de la situación en que los empleados desarrollaban sus actividades.

*“Hacinados los empleados en oficinas situadas unas en patios húmedos y oscuros, otras en altos cuyo piso de baldoza (sic) amenaza un próximo derrumbe y otras aun, en medio de las emanaciones nocivas de las letrinas (...) no tienen ni espacio para circular con la rapidez que necesita el pronto despacho de la correspondencia”<sup>34</sup>*

De este modo se describía en “El Correo Argentino” la situación de la casa de correos hacia mediados de la década del '70 del siglo XIX. En este artículo se cuestionaba la poca atención que se prestaba al estado edilicio y la contradicción que se presentaba al querer ingresar a la Unión Postal, institución tendiente a unificar el correo mundial, mientras que el edificio permanecía en condiciones inadecuadas. A propósito de esta cuestión, Ramón J. Cárcano insistía sobre la necesidad de otorgar un edificio propio a la Administración de Correos, no sólo para dotar de independencia a la oficina, sino también para evitar que *“la Dirección no se vea espuesta (sic) a cada momento a satisfacer las exigencias de los propietarios, que, buscando el mayor lucro posible, aumentan con cualquier pretesto(sic) el alquiler mensual de los edificios que arriendan a la Repartición (sic), porque como ella no los posee tiene que servirse de los particulares”<sup>35</sup>*. Finalmente, el Director argumentaba a favor de la construcción de edificios propios, ya que este acto redundaría en beneficios para la administración si se tuviese en cuenta lo que se gastaba en alquiler.

---

<sup>33</sup> El diseño y la construcción del edificio de correos estuvo a cargo del arquitecto francés Norbert Maillart. A sus proyectos también se deben el Palacio de Justicia y el Colegio Nacional de Buenos Aires.

<sup>34</sup> “La Casa de Correos”, en El Correo Argentino, 25 de noviembre de 1876, N°84

<sup>35</sup> **Boletín Mensual de Correos y Telégrafos**, Op Cit, 867

Si la situación de la sede central del correo en Buenos Aires se encontraba en un estado deplorable, en el interior las condiciones eran mucho más penosas. Ya hemos descripto la situación de las postas en los parajes desolados. En las provincias en ocasiones el correo y el telégrafo desarrollaban sus funciones en edificios que compartían con otras instituciones, como la Administración de Rentas o los Juzgados Federales, entre otras. En el caso de Paraná, en Entre Ríos, la casa de correos debía mudarse constantemente lo que le valía numerosas críticas *“La oficina de correos del Paraná ha vuelto a cambiar de local. Difícilmente se encontrara repartición que cambie mas a menudo de local que la oficina del correo de Paraná. Parece que hubiera el intento de hacer de ella un verdadero juguete. No pasa un año que no se trasmude en seis o mas casas”*<sup>36</sup>.

### **Las relaciones con la sociedad local**

Si las relaciones entre los gobernadores provinciales y la Administración de Correos y Telégrafos eran de colaboración en general, entre esta última y las sociedades locales no puede sostenerse lo mismo. Como ya hemos visto en capítulos anteriores, la relación entre la prensa escrita y las agencias estatales era por demás conflictiva. La prensa se mostraba interesada en el funcionamiento cotidiano de las oficinas y en el comportamiento de los funcionarios. Para el caso del Correo no hubo excepción. Por otra parte, las “denuncias” publicadas en los diarios se nutrían de los testimonios de los vecinos. La información daba cuenta de la relación que mantenían los administradores de correos y los demás funcionarios. Estos vínculos eran conflictivos en general. Los vecinos solían enviar cartas a los periódicos provinciales denunciando el accionar de los empleados de las diferentes oficinas. Como ya hemos notado, los diarios no dudaban en publicar las acusaciones. Cualquier acto por mínimo que fuera era susceptible de ser denunciado: llegadas tarde, pérdidas de correspondencia y demoras en las entregas, entre otras cuestiones. A modo de ejemplo, en la Provincia de Corrientes el diario “La Libertad” denunciaba un comportamiento cotidiano del Administrador de Correos, quien

*“(…) siendo día de correo, se retira de la administración a las 12 o 1 y venga a las cuatro de la tarde, dejando así toda la correspondencia encerrada. ¿No piensa Señor Administrador que tendrá a la puerta mas de doce o quince*

---

<sup>36</sup> “Ya se mudo”, en **El Argentino**, 5 de enero de 1878, N° 421, Año III

*personas esperando a usted? Porque no deja un encargado para que entregue la correspondencia en días de correo?”<sup>37</sup>*

En el caso de Paraná ocurría algo similar, allí “[*el correo*] no tiene horas de oficina fijas. El administrador hace muchos días que anda de paseo (...) Estos abusos son de todos los días (...) no se pone remedio al mal. Siempre el Paraná ha de ser el crucificado en materia de servicio público”<sup>38</sup>

Como era habitual en estos años la prensa se arrogaba la tarea de denunciar aquellos hechos que consideraba inapropiados para el funcionamiento de las administraciones nacionales, para ello contaban con la seria colaboración de los vecinos, siempre dispuestos a poner en evidencia el comportamiento de los empleados estatales. De este modo, encontramos un testimonio publicado en el periódico “La Libertad” donde queda claramente expuesta la función del periódico.

*“(...) Han transcurrido dos meses que si bien no tenemos reclamo alguno tampoco sentimos queja de ninguna especie. Continúe el señor Administrador de esta manera que le prometemos tanto a el como a muchos otros empleados **no olvidarnos de cuando en cuando de darle su merecido, así como también descargaremos nuestro golpe sobre todo aquel que no marche como es debido como ya lo hemos probado**”<sup>39</sup>*

Además de las relaciones conflictivas entre vecinos y administradores, con la clara influencia que ejercía la prensa escrita, la Administración de Correos, a través de su órgano oficial “El Correo Argentino”, debió enfrentar un importante cruce con el diario “La Prensa” que incluyó la publicación de artículos periodísticos en ambos diarios en los cuales se cuestionaba el accionar de una y otra parte. El conflicto desatado hacia 1877 se debió a la medida de cobrar franqueo a las publicaciones periódicas para su entrega. Esta disposición afectaba especialmente a los diarios que circulaban por el territorio nacional pero fue “La Prensa” el órgano que se mostró particularmente afectado por la medida y quien presentó una disputa sostenida con el diario vocero de la Administración de Correos y Telégrafos, desde

---

<sup>37</sup> “*Quejas*”, en **La Libertad**, Domingo 30 de Mayo de 1862. Segunda Época, Año II, n° 86

<sup>38</sup> “*Correo*”, en **El Argentino**, 16 de febrero de 1878, N° 438

<sup>39</sup> “*La administración de Correos*”, en **La Libertad**, Jueves 5 de Junio de 1862, Corrientes, 2da época, Año II, N° 104. El resaltado en nuestro.

donde se interrogaba que si *“Todo el mundo paga su correspondencia: comerciantes, ganaderos, agricultores, artesanos. ¿Por qué no habían de hacerlo también los periodistas, los que viven de la industria de la Imprenta?”*<sup>40</sup>. A partir de esta opinión, la oficina de correos dejaba bien claro su posición.

Desde “La Prensa” se realizaban varias acusaciones: que las cartas tardaban en llegar, que las valijas que trasladaban la correspondencia se extraviaban en el camino, que el porte de las cartas había aumentado, pero sin dudas la que mayor gravedad revestía era la intromisión del Correo en los asuntos electorales. Esto suponía que desde la Administración se habían retenido las listas electorales pertenecientes a la “Conciliación”. Aunque el hecho en sí existió, desde “El Correo Argentino” se sostenía que la retención se había realizado como parte de un procedimiento habitual de la administración. Según la versión del correo se recibieron unos paquetes perfectamente cerrados que iban dirigidos hacia la campaña y franqueados como impresos. De acuerdo a las ordenanzas de la Administración de Correos y Telégrafos todo paquete cuyo contenido no pudiera conocerse era susceptible de ser retenido, esto era lo que sucedió con las listas electorales, conforme a la versión del diario. Continuando con su relato, este organismo sostenía que, siguiendo el reglamento, se procedió a comunicar a los supuestos destinatarios del paquete, así, se dio aviso a los comités republicano, autonomista y nacionalista. Finalmente, se presentó un miembro del último comité. El relato terminaba con la siguiente frase *“El correo sirve a todos, sean Tirios o Troyanos, sin mengua de ninguno. Téngalo así entendido “La Prensa”*<sup>41</sup>. Aquí se intentaba dejar en claro la postura neutral ante las contiendas políticas, además de remarcar que se procedía de acuerdo al reglamento que regía las actividades de la administración del correo.

La oficina de correos sumaría otro contrincante, también representado por un exponente de la prensa porteña: “La Nación”. Al igual que la anterior, esta disputa se debía a otra disposición tomada por la Administración de Correos. El motivo del conflicto era la medida de limitar a 50 gramos el peso de determinadas cartas. De acuerdo al argumento de “La Nación” esta medida perjudicaba sobremanera al comercio. Sin embargo, lo que se sostenía desde la oficina de correos era que se encontraba diseñada para combatir el contrabando y especialmente a la actividad ilegal que desarrollaban las mensajerías. Lo que alentaba esta medida era el perjuicio que sufría la renta generada por el correo y uno de los principales

---

<sup>40</sup> *“Un drama en tres actos”*, en **El Correo Argentino**, Domingo 2 de Diciembre de 1877, N° 133

<sup>41</sup> *“A propósito de un juicio malicioso”*, en *Ibidem*

afectados resultaron aquellos periódicos que enviaban sus ejemplares a través del Correo Nacional. Este conflicto con “La Nación” se entrelaza con el ya expuesto de “La Prensa” y el aumento de los timbres postales para la prensa escrita.

\*\*\*

El caso de los funcionarios de correos y telégrafos ilustra la influencia, voluntaria o no, que algunos empleados a sueldo del Estado Nacional podían tener en los asuntos políticos de la República. Su actividad se encontraba signada por el riesgo de afectar las contiendas electorales. Conscientes de este riesgo, los directores de la Administración tomaban medidas para neutralizar aquella posible influencia. De allí que desde sus inicios la oficina contara con una organización definida, en la que los empleados debían rendir examen para su ingreso y en la que existía un escalafón para el ascenso y que determinaba la escala salarial. Esta organización temprana para una oficina nacionalizada tal vez se deba a los antecedentes de larga data que presentaba la oficina de correos. Contrariamente a los funcionarios que gozaban de aquella organización, sobre todo en las ciudades, los maestros de postas y caminos desarrollaban sus actividades en un contexto de precariedad, amenazados por el reclutamiento militar y sumidos en condiciones materiales desfavorables.

### *Bibliografía*

- Facciolo, Osvaldo, “De chasquis, cartas y estampillas”, en **Todo es Historia**, N°371, Junio de 1998
- Luna, Félix, **De comicios y entreveros**, Schapire, Buenos Aires, 1976
- Pérez, María Emilia, El servicio de mensajerías en Corrientes. 1862-1910, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 1983, Resistencia
- Sáenz-Hayes, Ricardo, **Ramón J. Cárcano : en las letras, el gobierno y la diplomacia, 1860-1946**, Academia Argentina de Letras, Buenos Aires, 1960
- Sar, Ariel, **El desprecio del “estado del arte” en las revoluciones del Telégrafo y de Internet en la Argentina**”, Tesis de Maestría, UNGS, Ides, Redes, 2008
- Silvestri, Graciela, “El imaginario paisajístico en el litoral y el sur argentinos”, en Bonaudo, Marta (Dir.), **Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)**, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1999.

- Reggini, Horacio C., **Sarmiento y las telecomunicaciones. La obsesión del hilo**, Ediciones Galápago, 1997, Buenos Aires

*Fuentes Oficiales*

Anuario de Correos y Telégrafos de la República Argentina presentado al Excelentísimo Gobierno Nacional por el Director General del ramo correspondiente al año de 1876. Segunda Serie, N°3, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma, 1877

Memorias del Ministerio del Interior

Registro Oficial de la Republica Argentina

*Publicaciones periódicas*

El Correo Argentino. Periódico dedicado al servicio postal, Buenos Aires

La Verdad, Corrientes

El Argentino, Paraná

*Diccionarios biográficos*

**Quien en quien en la Argentina. Biografías contemporáneas**, Editores Guillermo Kraft, Buenos Aires, 1939

Cutolo, Vicente O, **Novísimo diccionario biográfico argentino: 1930-1980**, Elche, Buenos Aires.